1ra Acta 2017

Sesión Extraordinaria.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO.

05 de enero de 2017

Periodo Constitucional 2015 - 2018

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 17:00 diecisiete horas del día 05 cinco de enero del año 2017 dos mil diecisiete, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, y en apego a lo establecido por los artículos 25, numeral 1, fracción II, 29, 30, 60, 61, 62, 63, 63 bis, 64 y 65 de la Ley de Transparencia y Acceso la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, tuvo verificativo la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO**, misma que fue desahogada de la siguiente manera: ----------

El Presidente del Comité de Transparencia Municipal, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, declaró el inicio de la sesión, la cual se condujo por el siguiente: ----------

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
II. Lectura y aprobación del orden del día.
III. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Gobierno Municipal de Ocotlán.
IV. Análisis, discusión y en su caso confirmar la inexistencia de la información relativa a los anexos derivados de la sesión de Ayuntamiento celebrada el día 25 veinticinco de febrero del año 2009 dos mil nueve.
V. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Al desahogo del primer punto del orden, el Presidente del Comité de Transparencia Municipal, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca,** procedió con la lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma:----------

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Roberto Carlos Navarro Vaca.	Presidente	Presente
2	C. Víctor Manuel Murillo Mejía.	Vocal	Presente
3	C. Sandra Eliza Casillas Zaragoza.	Secretario Técnico	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, el Presidente del Comité de Transparencia, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes tres de un total de tres integrantes del Comité, por lo que **DECLARÓ LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión de mérito y como válidos los acuerdos que de ella emanen.----------

SEGUNDO PUNTO. En lo referente al segundo punto, el Presidente del Comité de Transparencia, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca,** sometió a consideración de los presentes el contenido del **ORDEN DEL DÍA** propuesto, cuestionando si alguien tiene propuesta de modificación o si era de aprobarse el mismo. Lo que resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD** con tres votos a favor de los asistentes----------

No.	Nombre	Sentido del voto
1	C. Roberto Carlos Navarro Vaca.	A favor
2	C. Víctor Manuel Murillo Mejía.	A favor
3	C. Sandra Eliza Casillas Zaragoza.	A favor

TERCER PUNTO. Por lo que ve al tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA;** el **C. Roberto Carlos Navarro Vaca,** en carácter de Presidente del Comité de Transparencia manifestó: *"Pongo a su consideración el acta en cita para manifestar las observaciones,*

modificaciones o cuestiones que consideren pertinentes, y de no haberlas, declarar su aprobación levantando la mano". ----------

Quedando el **tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD,** con tres votos a favor de los tres asistentes a la sesión: ----------

No.	Nombre	Sentido del voto
1	C. Roberto Carlos Navarro Vaca.	A favor
2	C. Víctor Manuel Murillo Mejía.	A favor
3	C. Sandra Eliza Casillas Zaragoza.	A favor

CUARTO PUNTO. Al cuarto punto: el **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, Presidente del Comité de Transparencia manifestó que la presente sesión se realizó con la finalidad de analizar el caso de inexistencia derivado de la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de expediente 08/2017, por lo que solicitó a la Secretaría Técnica dar cuenta de dicho asunto. ----------

En el uso de la voz la **C. Sandra Eliza Casillas Zaragoza**, Secretario Técnico del Comité de Transparencia procedió a dar lectura de la solicitud de acceso a la información recibida en la oficina de la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas (en lo conducente la Dirección de Transparencia) el pasado 02 dos de enero de 2017 dos mil diecisiete, mediante la cual el solicitante requiere: ----------

> *"Los anexos del 1 al 7 de la sesión de Ayuntamiento celebrada el 25 de febrero del 2009. Anexo el documento de cual requiero los anexos,"* (sic)

Derivado de la petición anterior, y en el ejercicio de sus funciones, el personal de la Dirección de Transparencia realizó las gestiones correspondientes a fin de estar en condiciones de otorgar respuesta a lo solicitado, siendo el caso que a las 12:40 doce horas con cuarenta minutos horas del día 03 tres de enero de 2017 dos mil diecisiete se recibió el oficio 001/2017 signado por el **C. Roberto Carlos Navarro Vaca,** Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, mediante el cual informa lo siguiente: ----------

Ocotlán
Gobierno Municipal

Justificación: *"...*

"Aunado a un cordial saludo, aprovecho la misiva para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información dentro del expediente con número 8/2017, dentro de la cual solicita los anexos del 1 al 7 de la sesión de Ayuntamiento celebrada al 25 de febrero del 2009, me permito informarle que dentro del proceso de entrega-recepción, sólo fueron entregados libros que contienen las actas, es por ello que me permito adjuntar al presente copias simples del acta de la sesión de Ayuntamiento antes citada... "(sic) --

En virtud de la justificación anterior, la **C. Sandra Eliza Casillas Zaragoza**, dentro de la fecha en cita, requirió al Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, para la exhibición del acta administrativa de entrega-recepción para tener certeza de lo anteriormente manifestado.----------

En uso de la voz, el **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, Presidente del Comité de Transparencia, manifestó *"De conformidad con lo establecido en el artículo 30, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que contempla como atribución del Comité de Transparencia confirmar, modificar o revocar las determinaciones, por lo que ve en este caso a la declaración de inexistencia realizada por el C. Roberto Carlos Navarro Vaca en su función como Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, en su informe de justificación,"* Acto seguido, el Presidente del Comité de Transparencia Municipal propuso dos puntos de acuerdo:----------

Primer Punto.- El Comité de Transparencia confirma la inexistencia por lo que ve a al oficio 001/2017 remitido por el C. Roberto Carlos Navarro Vaca, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, por la razón basada en la justificación manifestada en el mismo, donde señala la imposibilidad de remitir la información solicitada, en virtud de que los documentos anexos solicitados (anexos) derivados de la sesión de Ayuntamiento celebrada el día 25 veinticinco de febrero del año 2009 dos mil nueve , no fueron entregados en el proceso de entrega recepción por la Administración correspondiente, puesto que durante el mismo sólo fueron entregados libros cuyo contenido corresponde a actas de sesión, por lo cual se expide información de la cual dispone la Secretaria General del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, en relación al acta de sesión de Ayuntamiento antes citada.----------

Segundo Punto.- Se notifique la presente resolución al Órgano de Control Interno Municipal, que en virtud de la exposición de motivos manifestada por el Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, se inicie el procedimiento administrativo que corresponda.---------

Quedando el **cuarto punto** del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD,** con tres votos a favor de los tres asistentes a la sesión----------

No.	Nombre	Sentido del voto
1	C. Roberto Carlos Navarro Vaca.	A favor
2	C. Víctor Manuel Murillo Mejía.	A favor
3	C. Sandra Eliza Casillas Zaragoza.	A favor

QUINTO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Comité de Transparencia Municipal, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, concluyó la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, siendo las 17:40 diecisiete horas con cuarenta minutos del día 05 de enero del año 2017 dos mil diecisiete.----------

C. Roberto Carlos Navarro Vaca.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. Víctor Manuel Murillo Mejía.
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. Sandra Eliza Casillas Zaragoza.
SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ DE TRANSPARENCIA